

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA. 17 MAR 2017

Res. H Nº

0151/17

Expte. Nº 4089 17

VISTO:

La necesidad de personal en Despacho General, Mesa de Entradas Salidas y Archivo; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir las tareas del sector por las vacantes producidas debido a la designación temporaria de la agente Stella M. Mimessi como Secretaria Administrativa de la Facultad y a que el Sr. Félix Vera accedió por concurso a una categoría 06 en el área contable de esta Unidad Académica;

Que la solicitud obedece a la necesidad de cumplir con las múltiples actividades administrativas del año lectivo y a la dinámica que exige el sector;

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- **APROBAR** los términos de contrato de locación de servicios celebrado entre esta Facultad y la **Srta. Nilda María ZERPA**, DNI 32.546.652, que se adjunta como anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a la partida 3-4-9, SERVICIOS NO PERSONALES, OTROS SERVICIOS, OTROS NO ESPECÍFICADOS PRECEDENTEMENTE, afectándose internamente a "Contrataciones".

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección de Alumnos, Boletín Oficial y siga a Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSe Tagulado de Humando

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa